



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00127

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: ENRIQUILLO REYES, SEC. AD- HOC Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA OCHO (8) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
ENRIQUILLO REYES	: SECRETARIO AD-HOC
JUAN ANT. MORALES VILORIO	: SECRETARIO
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
HERNANI ERNESTO DE JESÚS SALAZAR SIMO	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (20)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, TOMAS EMILIO DURAN GARDEN, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ Y CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ (9).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ , BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:00 P. M.

(LECTURA Y APROBACION DE ACTAS)

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0124 DE LA PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE FEBRERO.

ACTA NO.0125 DE LA PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE FEBRERO

ACTA NO.0126 DE LA SESION DE INSTALACION DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO DEL 2005.

(DEPOSITADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL SENADO).

PRESIDENTE: Todo senador que quiera ver el Acta estará depositada en secretaría, porque en la próxima sesión se va a someter para su aprobación.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

2.1. PODER EJECUTIVO: (NO HUBO)

2.2. CAMARA DE DIPUTADOS (NO HUBO)

2.3. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: (NO HUBO)

2.4. JUNTA CENTRAL ELECTORAL: (NO HUBO)

2.5. DIRECCIÓN O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: (NO HUBO)

2.6. SENADORES: (NO HUBO)

2.7. OTRA CORRESPONDENCIA: (NO HUBO)

3. LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES:(NO HUBO)

4. TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS:

PRESIDENTE: Recuérdense, que según los nuevos reglamentos en mociones o ponencias es motivar la propuesta que están depositadas en secretaría y se pueden dar caso excepcionales en cuanto a resoluciones que tenga alguna emergencia.

SENADOR GERMAN CASTRO: Honorable Señor Presidente y demás colegas, estoy de acuerdo totalmente con los nuevos reglamentos del Senado y estoy dispuesto a cumplirlos, pero dada la gravedad de la situación que acaba de ocurrir en mi provincia, en Higüey, quiero solicitarles a todos los colegas Senadores que me permitan presentar una resolución en ese sentido. Leyó la resolución para que el Estado Dominicano asuma la responsabilidad de reformar nuestro sistema

carcelario para que hechos como este jamás se vuelvan a repetir en la República Dominicana (LEYO DICHA RESOLUCION) (COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA)

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, la construcción inmediata de la nueva cárcel pública en el Municipio Higüey, Provincia La Altagracia.

Segundo: El pleno del Senado de la República se solidariza con los familiares de las víctimas ocurridas en este lamentable siniestro.

Tercero: Conformar una comisión de Senadores para entregar esta Resolución al Presidente de la República.

Cuarto: Publicar la presente resolución en un diario de circulación nacional.

Dada...

EL SENADOR SOLICITO UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DE ESTAS 134 PERSONAS.

(HUBO UN MINUTO DE SILENCIO)

CONTINUA EL SENADOR SU MOCION. Quisiera también abundar y es que el deseo nuestro, como es el deseo de todos los senadores que viven en provincias donde también están sufriendo las mismas consecuencias de estas cárceles, que el Presidente de la República tome en cuenta que no solamente es necesario construir nuevas cárceles modelos, en nuestras provincias, porque de nada valdría que tuviéramos cárceles modelos y que los que administran esas cárceles sean personas que no estén en las condiciones de ofrecer un buen servicio porque este caso lamentable en Higüey acaba de suceder por la negligencia de quienes administran estas cárceles de permitir que armas de fuego, drogas y todo este tipo de cosas penetren a manos de los reclusos; así es que entendemos que además de la construcción de la cárcel se necesita que se lleve a cabo una depuración de los agentes de la Policía Nacional para que verdaderamente el sistema carcelario de la República Dominicana pueda rendir los frutos que el pueblo dominicano espera. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Es para presentar este Proyecto de Ley mediante el cual se agregan los párrafos II, III y el IV al artículo 2, de la ley 28-01, del 1 de febrero del 2001, que crea una zona especial de desarrollo fronterizo abarcando las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. En mi provincia hay cinco o seis empresas que quieren instalarse y no se instalan porque no hay juego claro con esta ley; con estos nuevos párrafos, viene haber chocolates claros y cuentas espesas o viceversa. Lo que queremos realmente (se está cobrando ahora mismo el ITBIS) entonces queremos hacer las cosas por ley, además que es lo que quiere el Estado Dominicano, la gente del Fondo Monetario y es lo que quiere uno también, las cosas claras para no tener la necesidad, la angustia que vive mucha gente que no saben en que pie están parados. Por tanto señor Presidente, lo antes posible, para ver si en la próxima sesión lo conocemos ya porque tenemos dos meses y no salimos de eso. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor Presidente, colegas senadores y senadora:

Mi intervención va versar, sobre el Proyecto de Ley que hemos introducido por secretaría, referente al cambio de nombre del Municipio de Monseñor Nouel, por el nombre de Bonao. Resulta que cuando se erigió el actual Municipio de Monseñor Nouel el municipio se designó con el nombre de Monseñor Nouel, posteriormente, en el Año de 1982, el Municipio de Monseñor Nouel fue erigido también en provincia, como Provincia de Monseñor Nouel y hoy lo llamamos Municipio de Monseñor Nouel, Provincia de Monseñor Nouel. El nombre originario de Bonao que en honor al Indio Bonao y que fue la quinta fortaleza establecida en el país, se está perdiendo en los documentos oficiales y en las diferentes instancias. Por eso, ustedes ven que la mayoría de la gente uno le dice: "Yo soy el senador de Monseñor Nouel" , la gente se queda en el aire y dice: ¿De Nouel? ¡Ah de Bonao!, es decir, la gente no quiere que se pierda el nombre de Bonao y si nosotros lo dejamos, no va aparecer en ninguna documentación, porque tanto el Municipio como la Provincia se llama Monseñor Nouel y nosotros creemos que lleve solamente la Provincia el nombre del ilustre Alejandro Alonso Nouel, le estamos rindiendo un gran tributo, pero cada vez hacemos un acto de justicia también y una medida práctica con devolverle al Municipio de Monseñor Nouel el nombre de Bonao que es el nombre originario. Es decir, por querer rendir un tributo, un reconocimiento a un ilustre, a un munícipe dominicano, hemos ignorado también a un originario a quien sirvió, si se puede deci, en la cimiento del nacimiento de la Provincia Monseñor Nouel.

En ese sentido, yo solicito el voto aprobatorio de todos ustedes ya que este proyecto ha sido consensuado con los diferentes sectores que hacen vida social y política en Monseñor Nouel, tanto con el Ayuntamiento Municipal, así como las diferentes estructuras representativas de la Provincia y todos estamos de acuerdo, porque es un acto si se quiere de omisión involuntaria, un desconocimiento, pero hemos olvidado el nombre de Bonao y haríamos un gran reconocimiento, un gran tributo devolviéndole al Municipio su nombre original de Bonao y dejando la Provincia como Provincia de Monseñor Nouel. Muchas gracias.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Señor Presidente, colegas senadores: Quiero aprovechar la oportunidad, al celebrarse hoy el Día Internacional de la Mujer, para felicitar a toda la mujer dominicana en su día y una felicitación del alma en nuestra posición de Presidenta de la Comisión de la Mujer, porque es notorio el importante crecimiento que la mujer dominicana ha ido alcanzando en los últimos tiempos, en las diferentes esferas políticas, empresariales, educativa y así sucesivamente en todos los roles que le ha tocado jugar en la sociedad dominicana. Vemos como estamos en estos momentos en una desproporción de igualdad en el Congreso, pero que con el esfuerzo de todas podemos alcanzar en el próximo año, en las próximas contiendas electorales congresuales y municipales una justa representación apegada a la conquista y a las leyes del porcentaje que se nos ha asignado como mujer y que aún todavía no podemos disfrutar de éste por diferentes circunstancias.

También, quiero aprovechar la ocasión de este día para presentar dos resoluciones, una póstuma y otra que recoge un sinnúmero de mujeres dominicanas a todo lo ancho y largo de la República, para que estas sean tomadas en cuenta y se le realice un reconocimiento en el Senado de la República. (LA SENADORA CELESTE GOMEZ DIO LECTURA A DICHAS RESOLUCIONES Y EN SU PARTE DISPISITIVA DICE ASI:

IN VOCES

Queremos solicitar Presidente que esta Resolución sea incluida en la Orden del Día, para aprovechar hoy el Día Internacional, que se celebra el Día de la Mujer.

Además, presentar otra Resolución que consiste en un homenaje póstumo a la Señora AIDA CARTAGENA PORTALATIN

PRIMERO: OTORGAR un pergamino a cada una de las personalidades siguientes: SOFIA ESMERALDA MERCEDES HEREDIA, XIOMARA MENENDEZ, LIGIA BONETTI DE VALIENTE, MARISOL VICENS, YANDRA PORTELA, MARIBEL GASSO, DIANA CONTRERAS, CANDIDA INES SUSANA HERRERA, MARIA JOSEFINA COPPLIND, ALTAGRACIA YDALIA ACEVEDO, PATRIA FERNANDEZ, MIRIAM YOCASTA SOTO ROA, SERMINA BAEZ, JOSEFA DEMOSTINA FERNANDEZ MOSQUETE, CLARISA MIRALBA PEREZ, CELESTE HAMILTON, ANIA YANELBY COLON MARTINEZ, PATRIA QUISQUEYANA CONCEPCION, JUANA ZULIMA DE CASTILLO, DOMINGA MEJIA LANFRANCO, DAVILA RODRIGUEZ CEDEÑO DE G GÚILAMO, MARIA JOSE MAZZEROLLE, LUZ DEL ALBA THEVENIN, RAMONA ENCARNACION MONTILLA, ALEJANDRINA GARCIA, MIRIAM DE LA ROSA, SARA PAULINO, MARIA TERESA CABRERA ULLOA, BERANIEGA JIMENEZ DE SOLER, KAREN MAGDALENA ARISTY DE LOGROÑO, ROSAIDA HIBERNIA JIMENEZ GIL, ALTAGRACIA HERRERA DE BRITO, GILMA HAYDEE DEL ROSARIO BERAS DE JACOBO, AURA MIGDALIA MOSCOSO PEREZ, LUISA REGALADO DE LOMBERT, ANA BARTOLA ACOSTA, ELENA NAZIR CABALEN (ELENITA SANTOS), HANDRY FRANCINA SANTANA COLON, GILKA MENENDEZ, NORIS ROSARIO MERAN, NURIA PIERA, SOCORRO CASTELLANOS, ANA MITILA LORA, MARCELINA PEREZ, ANNERY DE ESTEVEZ, CARMEN IMBERT BRUGAL, MARGARITA CORDERO, MINERVA ISA, MARIA CRISTINA CAMILO, MARIA DELFINA MARTINEZ MERCEDES HILARIA CUSTODIO DE MORILLO, por los grandes aportes realizados, en su lucha por lograr la igualdad de género, la justicia social, la paz y el desarrollo cívico, científico, político, económico, social, educativo y cultural de nuestro país.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Enriquillo Reyes ha solicitado que se incluya también, porque él no había podido traer el nombre de MERCEDES HILARIA CUSTODIO en la resolución. Senadora, incluya a Mercedes Hilaria Custodio, solicitada por el Senador Enriquillo Reyes.

SENADOR JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas. Nuestras felicitaciones a la Senadora Celeste Gómez y con ella, a todas las mujeres que trabajan aquí en el Senado de la República, a todas las mujeres de la República Dominicana.

Sr. Presidente, dos acontecimientos han estremecido la conciencia nacional, la desgracia de la Cárcel de Higüey, que provocó la muerte de 134 reclusos, ciudadanos, seres humanos, independientemente que tuvieran cumpliendo una condena en la Cárcel de Higüey, se trata de seres humanos, y tenemos la preocupación de que el sistema carcelario dominicano ha explotado ahí en esa cárcel, pero hay una situación casi idéntica en la mayoría de las cárceles de la República Dominicana y ese hecho debe llamar la atención de nosotros como Senado de la República; no es solamente el caso donde lamentablemente pasó esta tragedia que ha estremecido al país y al mundo, esa misma situación se vive en casi todos los pueblos y provincias del país. Yo pienso Sr. Presidente, que el Senado debe, con la resolución que ha sometido el distinguido Senador de la Provincia de Higüey, debe de aprovechar para que en la entrega de esa resolución se solicite al Poder Ejecutivo enfrentar este problema que puede generar cada determinado tiempo tragedias como ésta que hoy todos estamos lamentando,

porque se trata de seres humanos independientemente de la situación por la que pasaban, esa lamentable situación de que estuvieran presos, pero son seres humanos; pero, Sr. Presidente, ha estremecido la conciencia nacional la muerte del joven Ricardo Iván García y de Heriberto Abreu Villanueva, dos jóvenes de 20 y 21 años de edad en una competencia de bebidas alcohólicas; la verdad es que esto debe llamarnos a preocupación a nosotros, que dos jóvenes de 20 y 21 años de edad hayan perdido la vida en esta situación y dos jóvenes más estén en estado de coma en medio del dolor de la familia dominicana y de sus familiares más cercanos.

Sr. Presidente, yo pienso que el Senado de la República debe pronunciarse en esa dirección, que se haga justicia ante un hecho de esa naturaleza; dos familias desgarradas por el dolor, por la muerte de jóvenes adolescentes, es un hecho sin precedentes en la historia dominicana. Esto, Sr. Presidente, llama la atención al Senado de la República y yo pienso que con el conocimiento del Código Penal, yo espero que se pueda conocer en esta legislatura, que se pueda reintroducir, se pueda conocer, pues también se tome en cuenta hechos de esa naturaleza, porque la verdad es que están sucediendo acontecimientos en la vida nacional que estamos profundamente preocupados, por eso en alguna oportunidad he dicho y pienso que es necesario que los dominicanos hagamos un stop en el camino y pensemos qué tipo de sociedad queremos nosotros y entonces nos aboquemos a trabajar para la construcción de esa sociedad, porque se están viendo unos antivalores en la familia dominicana, en la sociedad dominicana, que de continuar por ese camino, nadie puede predecir lo que va a pasar en nuestro país. Es un hecho que estremece la conciencia nacional, son hechos que a mi entender debemos de enfocarlo para ver si podemos lograr en algún momento algún nivel de consenso para que podamos diseñar la sociedad que hemos soñado los dominicanos, porque por este camino que nos están llevando sencillamente, si seguimos por ese camino, lo más probable es que desaparezcamos como sociedad, esos antivalores se están imponiendo en esta sociedad y da pena que ese tipo de hechos estén pasando en nuestro país.

Señor Presidente, llamamos la atención de estos lamentables casos porque entendemos que es un momento de reflexión, un momento de meditación y es el momento de que los dominicanos y las dominicanas pongamos los pies sobre la tierra y pensemos en la construcción de una sociedad diferente, porque la verdad es que los acontecimientos acaecidos en estos días nos demuestran que estamos por un camino equivocado y que tenemos que reconsiderar nuestra educación como padres de familia, como sociedad y como todo; pienso que seguir por esos caminos lamentablemente vamos a perder. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: El Senado de la República, por iniciativa del propio Presidente y de la mayoría de los legisladores inició un proceso de diálogo y de consensuar cosas y buscar soluciones a problemas que los propios senadores han presentado aquí con relación a instituciones del gobierno, a personas que han sido despedidas de su trabajo, etc., yo creo que esas gestiones, ese paso que se ha dado ha sido muy importante para que exista y se desarrolle la verdadera armonía entre el Senado y Congreso en sentido general y el Poder Ejecutivo, y aprovechando precisamente ese ambiente de distensión yo quisiera pedirle a nuestros amigos colegas legisladores que en el conjunto de propuestas a cargos diplomáticos que hay aquí en la agenda se incluya el nombre de Velásquez Mainardi, yo creo que los senadores del Partido Revolucionario Dominicano han mostrado su criterio, han expresado lo que pueden sentir o no sentir en relación al periodista Velásquez Mainardi, pero yo entiendo que el Senado de la República tiene que dar un paso positivo en el aspecto de que este tipo de situaciones se

puedan resolver, se puedan dirimir y que la República Dominicana pueda, finalmente, tener un embajador en Chile, que ahora mismo esa Embajada está sin cabeza; entonces yo le solicito encarecidamente y humildemente a mis amigos senadores a que aprobemos la ratificación de Velásquez Mainardi, como Embajador de la República en Chile. Muchas gracias.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Buenas tardes Presidente y colegas. Felicitando a todas las mujeres dominicanas en este día, la verdad es que no hay un ser que merezca mayor tributo que la mujer, porque todos dependemos de una mujer.

Nosotros queremos informar que hemos estado concertando con los funcionarios del gobierno, la comisión de senadores, los asuntos referentes a los reclamos de los diferentes gremios de profesionales y técnicos y los asuntos concernientes a los parceleros y asentamientos agrícolas que se han dado en todo el país y que en los últimos meses el país ha visto como se ha tenido que estar reclamando el cese de todas esas cancelaciones de funcionarios y empleados de la administración pública en violación a la ley, en el caso de aquellos funcionarios y empleados que están dentro de la Carrera Administrativa y Servicio Civil, y en el caso del sector agropecuario, los agrónomos, veterinarios y técnicos de ese sector también hemos estado concertando con los funcionarios del gobierno la reposición de ellos. Hemos visto con muy buena actitud el manejo de los funcionarios, pero en el día de hoy fue la última reunión y a partir de hoy pues se establece si se quiere un compás de espera para ver los resultados de que la actitud de buena voluntad se traduzca en acciones concretas, en resultados concretos de todas esas reclamaciones que le hemos entregado por sector a los diferentes funcionarios con quienes nos hemos reunido, eso por un lado.

Por otro lado, queremos introducir un proyecto de ley, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se modifica el artículo 1 de la Ley 186 del 13 de septiembre del 1967 que establece el mar territorial de la República Dominicana, para que en lo sucesivo diga de la manera siguiente:

Artículo 1: Se establece como mar territorial de la República Dominicana la zona de mar adyacente a sus costas y las costas de las islas sobre las cuales la República Dominicana ejerce su soberanía, que medida sobre desde la línea de bajamar o de desde las líneas de base y rectas según los casos, se extiende en dirección a la alta mar por 12 millas.

ARTICULO SEGUNDO: La disposición de la presente ley se aplicarán en armonía con las normas pertinentes del derecho internacional y las convenciones vigentes sobre la materia.

Dada....

CONTINUA HABLANDO

El Senador Ramón Alburquerque nos pidió reintroducir un Proyecto de Ley que él presentó, donde se concede una pensión del Estado a favor del señor Isidro Jesús Ramírez Jiménez, por la suma de RD\$35,000.00 pesos mensuales.

Reintroducimos el Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado a favor de

la señora Patria Milagros González Liriano por la suma de RD\$15,000.00 pesos mensuales.

Y reintroducimos un Proyecto de Ley donde en su artículo primero establece:

ARTICULO PRIMERO: A partir de la promulgación de la presente Ley el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hato Mayor tendrá una Cámara de Trabajo para conocer los asuntos de su competencia.

ARTICULO SEGUNDO: Se crea un Juzgado de Paz en cada uno de los Distrito Municipales Hierba Buena, Guayabo Dulce, Mata Palacio y Edupina Cordero en Sabana de la Mar.

Gracias Sr. Presidente, están presentados formalmente.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Sr. Presidente del Senado, demás senadores y senadora. Hoy concluyó la cuarta ronda de reuniones de la comisión senatorial con la comisión gubernamental que versó acerca de las problemáticas que se vienen dando a todo lo largo y ancho del país con relación a las cancelaciones, a las degradaciones, a las violaciones legales de los asentamientos, etc., naturalmente que en la mejor disposición los senadores y senadoras nos hemos reunido con los funcionarios encomendados por el superior gobierno, en interés de buscarle una salida armoniosa a esta penosa situación; en verdad esas rondas y esas conversaciones han sido armoniosas y en ese orden de ideas esperamos que las conclusiones de las mismas sean también armoniosas y favorables al interés nacional; al interés nacional decimos porque son muchos los aspectos que tocan lo jurídico, lo legal, la ley de Carrera Administrativa, etc., que han sido violentadas de una manera feroz, pero la buena voluntad se percibe en los funcionarios presentes y nosotros esperamos que así sean las respuestas en el momento oportuno.

Otro aspecto que queremos tocar es el de las cárceles, el sistema penitenciario nacional, que no debería realmente llamarse un sistema penitenciario, la ocurrencia en la cárcel de Higüey no es más que uno de los botones como muestra que tiene el país en sistema penitenciario; todas y cada una de las cárceles dominicanas pasan por la misma situación de ella y la tragedia ocurrida hace apenas horas, puede darse otra vez en cualquiera de las cárceles; el hacinamiento es una cosa terrible, aunque sean algunos de ellos ya convictos de crímenes y delitos son seres humanos que son capaces también de que se les preserven los derechos fundamentales como es la vida y como es la protección de su integridad física y moral. Pero al parecer por años, las autoridades que tienen que ver con esa dolorosa situación se hacen de la vista gorda y de oídos sordos, había que esperar que ocurriera esta tragedia para servir de alarma pública para la Presidencia de la República, en fin, para que todas esas instancias procuren preservar lo que se llama la integridad física de los prisioneros, sean estos preventivos o no, para que realmente en el país nos podamos dar un sistema penitenciario e invertir en eso, los países modernos procuran reales y funcionales sistemas penitenciarios, no simples almacenes como ocurre aquí, de hombres y mujeres, de muertos vivos que son nuestras cárceles.

Queremos referirnos también, Sr. Presidente, a algo que para nosotros los habitantes de la Provincia de Barahona nos está preocupando. Una de las provincias con mayor índice de desempleo lo es la Provincia de Barahona, que como hemos señalado en una ocasión fue una provincia rica, pero que es una provincia que ha venido últimamente a menos y la misma se debate entre la

miseria, la total y absoluta calamidad pública y esa calamidad pública viene dada precisamente porque los hombres y mujeres de la provincia ya no tienen ningún tipo de esperanzas, la agricultura hace mucho tiempo que dejó de ser una de las fuentes importantes y creadora de empleo; hace mucho tiempo también que los demás renglones, como el café, ya tampoco se corresponden con lo que es una producción importante y en estos momentos, en lo que tiene que ver con las empresas e industrias, la zona franca se nos ha quedado estancada como 11 años atrás, no se abre una nave ni se instala una empresa hace muchos años y lo único que nos queda es el ingenio, ese gran Ingenio Barahona, de tantas luces para lo que fue esa época de gloria de la Provincia Barahona, lo único que nos queda, con la privatización ese ingenio pasó a ser signataria de un contrato en arrendamiento del Consorcio Azucarero Central; hemos oído que hay una amenaza acerca de lo que es la continuidad de esos contratos de arrendamiento por el hecho de que esas empresas no resisten los altos costos de mantenimiento ni resisten el alto tributo que tienen que pagar en los impuestos y por las cargas que se derivan de los contratos mismos.

Hubo en días pasados uno de los colegas que sometió una importante resolución solicitando que se establezca una vía de renegociación a fin de que los ingenios arrendados por esas empresas privadas puedan ser reconsiderados y que bajo nuevas condiciones para reducir el monto de esos arrendamientos anuales esas empresas puedan sobrevivir, puedan supervivir en las difíciles circunstancias en que están operando. No ha habido una respuesta y nosotros, los moradores de la Provincia de Barahona estamos realmente preocupados porque si termina de desaparecer lo que es la industria azucarera con ese ingenio que hemos sabido que ya solamente quedan dos, de los ingenios del Consejo Estatal del Azúcar solamente quedan dos, que son Barahona y Consuelo, de 13 que habían, 11 han desaparecido y al parecer ese es el derrotero también que se observa que va a continuar con los demás hasta que desaparezca la industria azucarera nacional.

Las autoridades deben oír, deben poner su vista y su mente en esto, es el único ingenio importante, además de Consuelo lógico, que le queda al Consejo Estatal del Azúcar, por tanto, yo pienso que esa resolución que fue aprobada precisamente por el Senado, debe esperar una respuesta del Sr. Presidente de la República, el Dr. Leonel Fernández Reyna, para que esta voz de alarma realmente no se convierta en una realidad dolorosa, la desaparición de ese ingenio, su cierre significa la pérdida de miles de empleos y de la única fuente importante de empleomanía que existe en la Provincia de Barahona.

También nos queremos referir a un rumor que en los últimos días está circulando en esta ciudad y en el interior del país. Se ha dicho que probablemente ya hay una sentencia de la Honorable Suprema Corte de Justicia que ha declarado inconstitucional la Ley de Primarias. Todavía nosotros no hemos leído y leemos diario la prensa, no hemos leído realmente que la Honorable Suprema se haya pronunciado en ese sentido, de haberlo hecho así, pero no haberlo publicado entonces sería un símil de ese célebre libro de Gabriel García Márquez, la Crónica de una Muerte Anunciada, de ser así esa muerte anunciada significaría una puñalada traperera a lo que constituye el sistema de partidos políticos y a la democracia nacional, de ser así es una infausta decisión porque atenta contra el sistema democrático y contra el sistema de partidos. Nosotros estamos plenamente seguros de que ese es un simple rumor de calle, que no es así, porque por donde quiera que se mire esa ley de primarias no se ve ningún viso de inconstitucionalidad, inclusive algunas voces que se oponen a ella y que señalan como si se tratara de una simple etiqueta de que es inconstitucional, pero ni siquiera se atreven a señalar con propiedad en qué punto, en qué artículo es

inconstitucional, ¿qué significa? Que lo hacen por hacerle coro a quienes agazapados detrás de un manto se oponen a la ley de primarias porque sus intereses se ven peligrar, esos dictadorcitos quieren que no exista una ley de primarias, porque ellos quieren que cuando vengan los momentos convencionales, para escoger candidatos en sus partidos políticos ellos sencillamente irse a un cuarto frío y ahí escoger los candidatos a puestos congresionales y municipales ¿y porqué no?. Hasta la Presidencia de la República, poniendo a otros o colocándose ellos encabezando la boleta, no es más que otra cosa lo que se persigue, porque si realmente usted como dirigente de un partido político, en un sistema democrático real y efectivo usted aspira a una posición electiva o usted busca que alguien que usted quiere proyectar ocupe una posición como candidato, sencillamente trate de proyectar esa figura y deje que la base política de su partido escoja a ese candidato o a otro, pero no procure maniobrar, ni procure pulverizar un instrumento legal y legítimo como la ley de primarias que viene a reforzar el sistema de partidos de la República Dominicana; eso es lo que está ocurriendo, y nosotros realmente reiteramos que dudamos, por lo cuidadosa que ha sido nuestra Honorable Suprema Corte de Justicia, que va a dejarse arrastrar por esas voces que se oponen a una ley revolucionaria de lo que es este sistema político atrasado de la República Dominicana para verdaderamente enrumbar el país por los derroteros de la democracia y por los derroteros de un real y efectivo sistema de partidos políticos. Es cuanto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias señor Presidente, colegas senadores y senadora. Sr. Presidente, yo voy a motivar este proyecto que según los nuevos reglamentos, fue depositado en la Secretaría; este proyecto lo queremos reintroducir en los nuevos reglamentos, es un proyecto de ley que regula las sociedades de información crediticia y de protección al titular de la información. Este es un proyecto de ley que fue sometido en su idea original por el Senador José Tomás Pérez. Esta vez ha sido modificada por consenso de ambas partes, de todas las partes que tienen que ver con esta rama de negocios, además con gran parte de la sociedad y de personas que acudimos para buscar informaciones y es que en este proyecto hay partes importantes, aquí esto se trata sobre el buró de crédito, las informaciones crediticias que mayormente las instituciones financieras y no financieras acuden para analizar el historial de la persona. En los momentos actuales cuando usted caía en esos buró de crédito, cuando usted hacía su pago usted duraba hasta 5 ó 6 años para que fuera borrado del archivo y sus datos andaban por donde quiera, cualquiera podía tener acceso a su información financiera, pero en este proyecto de ley primero estipula bien claro que el que paga sus deudas inmediatamente tiene que ser sacado de su, como le llamaban cycla, o buró de crédito, cualquiera de ellos; además de eso protege la información crediticia del titular de la información, o sea que nadie puede acceder a su información personal de crédito si no es autorizado por usted, en caso de que lo haga está propenso a ser penalizado en este proyecto. También muchas, por ejemplo, cuando tenía que ver con el garante, cuando una persona no podía cumplir con los compromisos, automáticamente afectaba al garante y le dañaba su crédito, en este proyecto está corregido todo eso y otras cosas más en beneficio del usuario. Este proyecto es un gran trabajo que hemos hecho el Senador José Tomás y quien les habla, hemos podido consensuar y buscar lo mejor para el usuario, así es que está depositado en Secretaría, vamos a esperar y solicitamos que sea colocado en la próxima sesión, como es una reintroducción, Sr. Presidente, que sea colocado en la próxima sesión en agenda, por favor, como mandan los reglamentos.

También tengo otro proyecto de ley, no me ha llegado, le están dando los pasos finales, pero quiero motivarlo porque lo están depositando en Secretaría y es un

proyecto de ley que regula el cobro de las entidades financieras con relación a las tarjetas de crédito. Mayormente aquí las entidades financieras están cobrando unos intereses lesivos al pueblo, este proyecto de ley va a regular, aquí hay instituciones financieras que están cobrando hasta un 110% anual de la tarjeta de crédito y aquí nadie dice nada sobre eso. Uno está cobrando hasta un 9.20 y están cayendo en la usurería, porque estén golpeando a los tarjeta habientes, están golpeando al pueblo y este Proyecto de Ley va regular como en todos los países este cobro de intereses. Estamos proponiendo en el Proyecto de Ley que sea un 24% anual, es decir, un 2% mensual.

Así es que, esperamos que en la próxima sesión a través de la Secretaría sea conocido, aquí está el Proyecto. (DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTÍCULO PRIMERO: La presente Ley tiene por objeto regularizar y establecer el monto de los intereses que les son aplicables a las tarjetas de créditos expedidas por las entidades bancarias y financiera a favor de las personas que soliciten el servicio.

ARTICULO SEGUNDO: La entidades bancarias y financieras del país que expidan tarjetas de créditos a sus clientes, no podrán aplicarles más del 2% del monto del consumo por concepto de intereses.

ARTICULO TERCERO: La Superintendencia de Bancos será la entidad responsable del cumplimiento y de la fiel aplicación de la Presente Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Ley modifica cualquier ley, parte de ley, decreto o resolución que le sea contraria.

ARTICULO QUINTO: La Presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Dada..

IN VOCES

Este proyecto está depositado en Secretaría como establecen los reglamentos y yo creo que esto hace tiempo que el pueblo dominicano lo esperaba y lo necesita, porque la verdad es que son grandes cantidades de dinero que está pagando el pueblo por ese concepto.

Lo otro es Señor Presidente y colegas senadores, nosotros hemos hablado en varias ocasiones del problema que todos los senadores y senadoras han apoyado aquí. El problema que está pasando en mi Provincia de Samaná, no es un problema sencillo y que puede estar pasando en otro pueblo como es Montecristi. Estuvieron en estos días en Samaná unos técnicos (ya los técnicos fueron y dieron su veredicto), ahora, fueron unos médicos americanos que lo llevó la Dirección que dirige el Gallo y se pudo comprobar que el brote de enfermedades que está apareciendo en Samaná se debe a ese material. Ya los técnicos habían manifestado que ese material no iba afectar en 2,3, 5 meses, sino que iba a ser a través de los años y yo creo que una cosa tan latente que tiene que ver con la vida humana, una provincia tan lejana como la provincia nuestra, no puede quedar desprotegida de los gobernantes, ni de sus instituciones, creo que nosotros

como Senado hemos hecho muchas cosas, usted (Presidente) mismo se acercó allá y han contribuido muchos senadores , el Senador Enriquillo Reyes fue allá, el Senador Vicente Castillo, el Senador Tonty Rutinel y otros más y los que no fueron nos han apoyado. Yo creo que el Senado debe hacer un poco más de esfuerzo para que esto sea retirado lo más breve posible, de la Provincia, porque esto tiene causa irreversible y ya no se puede buscar más pruebas porque todas están; están las que fueron los científicos químicos que dieron su veredicto al Senado, ahora están los médicos. Nosotros le dirigimos una carta al Señor Presidente del Senado, para que la mandara al Colegio Médico y los médicos ya, hasta americanos, vinieron aquí, comprobaron, dieron su certeza, ayer salió en la prensa donde este producto está causando... Yo le solicito a este Senado de la República, Samaná es parte del país y merece que nosotros hagamos un poco más de esfuerzo con las autoridades competentes, en este caso el gobierno, para que si hay que hablar con el Gobierno de Puerto Rico, con su Gobernador o quién sea, este Senado tome la iniciativa para hacerlo porque puede ser tarde en un futuro. Así es que, yo les estoy solicitando eso, Señor Presidente y colegas senadores.

El otro y último punto es, yo siempre he sido un abanderado desde que tomé esta posición como Senador de Samaná y he sido un abanderado del desarrollo de Samaná y lo he tratado de impulsar por todos los medios de lugar, impulsar los proyectos, como es el Aeropuerto del Catey, como es la Carretera Santo Domingo -Samaná, como son los proyectos de Energía, hoteleros, todos esos proyectos educativos nosotros hemos tratado de que se desarrollen.

En estos días, vi en la prensa, específicamente el sábado, un anuncio que salió y está en INTERNET y salió por los medios escritos. Es donde, en la visita del Presidente Fernández, en California, salieron algunos artículos, donde se estaban promoviendo la construcción de un hotel para homosexuales, para pareja de gay en Samaná (¡No, no fue Leonel que lo propuso, no fue el Presidente, ¡eh!), salió en la Página del INTERNET, a medida de que él estaba buscando inversiones para el país, pero, no fue Leonel, sino, que existe (no, no tratemos de confundir) en la Página del INTERNET una promoción, para construir específicamente en un lugar de Samaná que queda en el Atlántico en la parte Norte, que es el Limón, en el distrito. Yo quiero decirle, Presidente, quiero manifestarle que nosotros sí que estamos de acuerdo con el desarrollo de Samaná, pero no estamos de acuerdo con una construcción para ese tipo de actividades, ni de turistas, nosotros queremos un desarrollo que engrandezca a las personas de Samaná , queremos un desarrollo que no traiga la perversidad, que no traiga la deformación social, queremos un desarrollo constructivo para la Provincia de Samaná. Por ende, estamos enviando una comunicación a usted Señor Presidente, como Presidente del Senado, a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría de Medio Ambiente, a las iglesias, de que nosotros no vamos a permitir ese tipo de construcción en nuestra provincia, porque en nada va a beneficiar. Nosotros no estamos opuesto a que alguien sea homosexual, que sea gay, pero sí estamos opuestos a que se promueva eso y más, en un lugar de Samaná, uno de los lugares más bellos turísticamente que tiene este país. Así es que, nosotros manifestamos nuestro rotundo rechazo a tal proyecto y no aceptamos que ningún gobernante, ni no gobernante nos lleve ese tipo de proyecto para allá. Nosotros sabemos, que no viene del Presidente de la República, eso lo quiero aclarar ¡eh!, esa es una página que está en INTERNET; lo que pasa, que muchos, aprovecharon en el viaje que él estaba ahí y lo pusieron en el periódico. Ahora, si es, si lo promueve quien sea, estoy opuesto, como me opuse al Rockash, yo quiero que usted reciba la comunicación que le hicimos llegar para que usted tome lo que debe tomar en ese caso. Muchas gracias.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Buenas tardes señor presidente, señores colegas.

En el punto número 14 de la agenda nos encontramos con una comunicación que envía la Cámara de Diputados sobre la Corte Penal Internacional y queremos que sea liberada de trámite porque esto es una resolución no es un Proyecto de Ley, pero es importante que los colegas entiendan la importancia que tiene esta resolución por el cual yo quise que fuera puesta en agenda porque ya han ratificado de los cien países fundadores solamente quedan tres y no queremos que la República Dominicana se quede fuera. Somos fundadores y yo tuve la oportunidad de participar como delegada y así quiero que me de un minuto para que los colegas entiendan sobre algunos pormenores sobre la Corte Penal Internacional. Va a investigar y a llevar a la justicia a personas que cometan los mas graves crímenes, violaciones del Derecho Internacional Humanitario y demás genocidios y crímenes de lesa humanidad y otros crímenes de guerra que se cometen en otros países. Es necesario que nosotros ratifiquemos porque en el ultimo siglo han ocurrido crímenes y violaciones y se necesita con urgencia que esta Corte Penal ponga fin a la impunidad de muchos crímenes e impida futuras violaciones flagrantes en el Derecho Internacional Humanitario; solicitamos que esta resolución sea conocida y liberada de trámite. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a la Orden del Día, tenemos cuatro resoluciones que se ha solicitado que sean liberadas de trámite y sean conocidas de urgencia, hay dos que se refieren a la mujer, una a la tragedia de Higuey que ha solicitado el Senador German Castro la urgencia, y la que presenta la senadora Celeste Gómez que tiene que ver sobre el acuerdo de la integración de la República Dominicana al Tribunal Penal Internacional.

A VOTACION: Los que estén de acuerdo en que estas cuatro resoluciones sean incluidas en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADA LA INCLUSION).

PRESIDENTE: El Senador José Tomás ha solicitado que se libere de trámite porque está en la Comisión de Relaciones Exteriores la ratificación del nombramiento del señor Velásquez Mainardi como Embajador de la República Dominica en Chile.

A VOTACION: Los que estén de acuerdo que sea incluido en la Orden del Día que lo expresen levantando su mano derecha.

(7 VOTOS.) 18 PRESENTES. QUEDO SOBRE LA MESA.

PRESIDENTE: Hay que cumplir con los plazos que establece las comisiones. Los senadores han sometido cientos de proyectos y otros que llegaron del Poder Ejecutivo, no podíamos traer los cien hoy, cogimos los primeros cincuenta para ser leídos con el objetivo de que aquellos proyectos que se entiendan no deben ser acogidos porque sea objetado por un senador o senadora, se someta si se acoge o no, si hay una objeción de una mayoría queda descartado.

INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN:

NO. DE EXPEDIENTE

01

RECIBIDO EN FECHA

28/02/2005

INICIATIVA : SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA MARIA GARCIA

SUAREZ.

NO. DE EXPEDIENTE

02

RECIBIDO EN FECHA

28/02/2005

INICIATIVA : SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMON RICARDO RIVAS PEREZ.

NO. DE EXPEDIENTE

03

RECIBIDO EN FECHA

28/02/2005

INICIATIVA : SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$2,298.00 A RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA AYDA MERCEDES MATOS BELTRE.

NO. DE EXPEDIENTE

04

RECIBIDO EN FECHA

28/02/2005

INICIATIVA : SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE RAMIREZ BELTRE.

NO. DE EXPEDIENTE

05

RECIBIDO EN FECHA

28/02/2005

INICIATIVA : SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN BELTRE.

NO. DE EXPEDIENTE

06

RECIBIDO EN FECHA

28/02/2005

INICIATIVA: SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MONTE BONITO PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS, PROVINCIA AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE MONTE BONITO.

NO. DE EXPEDIENTE

07

RECIBIDO EN FECHA

28/02/2005

INICIATIVA: CESAR A. DIAZ FILPO.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE PUERTO VIEJO, LOS NEGROS, DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA, PROVINCIA DE AZUA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE PUERTO VIEJO, LOS NEGROS, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE PUERTO VIEJO-LOS NEGROS.

NO. DE EXPEDIENTE

08

RECIBIDO EN FECHA

28/02/2005

INICIATIVA : SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE DE LOS FRIOS, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS, PROVINCIA AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE LOS FRIOS.

NO. DE EXPEDIENTE
09

RECIBIDO EN FECHA
28/02/2005

INICIATIVA : SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYE EL NOMBRE DE MONSEÑOR NOUEL POR EL NOMBRE DE BONAÑO, AL MUNICIPIO CABECERA DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

NO. DE EXPEDIENTE
10

RECIBIDO EN FECHA
28/02/2005

INICIATIVA : SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGAN LOS PARRAFOS II, III Y IV AL ARTICULO 2, DE LA LEY 28-01, DEL 1 DE FEBRERO DEL 2001, QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO ABARCANDO LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELIAS PIÑA, DAJABON, MONTECRISTI, SANTIAGO RODRIGUEZ Y BAHORUCO.

NO. DE EXPEDIENTE
11

RECIBIDO EN FECHA
28/02/2005

INICIATIVA: PODER EJECUTIVO: CORRESPONDENCIA NO. **01587** DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO LA EMISION DE BONOS POR VALOR DE RD \$2,569,000.000.00, DESTINADOS A PAGAR LA DEUDA INTERNA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DOMINICANO Y LAS INSTITUCIONES AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADAS CON EL SECTOR PRIVADO.

- ENVIADO A LA COMISION DE FINANZAS

NO. DE EXPEDIENTE
12

RECIBIDO EN FECHA
28/02/2005

INICIATIVA: PODER EJECUTIVO. CORRESPONDENCIA NO. **01588** DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO LA EMISION DE BONOS POR VALOR DE RD \$1,888,000.000.00, PARA REDIMIR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS VENCIMIENTOS CORRESPONDIENTE A LA LEY DE BONOS NO. 104-99, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 1999. COMO SE SABE, LA REFERIDA LEY AUTORIZO LA EMISION DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS (RD \$5,000,000,000.00) PARA PAGAR DEUDAS CONTRAIDAS POR EL ESTADO DOMINICANO CON ANTERIORIDAD AL 16 DE AGOSTO DE 1996.

»Expediente: 01588-2002-2006-PE

- ENVIADO A LA COMISION DE FINANZAS

NO. DE EXPEDIENTE

13

RECIBIDO EN FECHA

28/02/2005

INICIATIVA: PODER EJECUTIVO. CORRESPONDENCIA NO. **01589** DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO A : **a)** LA EMISION DE BONOS POR VALOR DE RD \$2,325,000,000.00, PARA LA CAPITALIZACION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A UNA TASA DE INTERES ANUAL DE UN 2% PAGADERA SEMESTRALMENTE; Y **b)** LA EMISION DE BONOS POR VALOR DE RD \$1,500,000,000.00 CON LA FINALIDAD DE CAPITALIZAR AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A UNA TASA DE INTERES ANUAL DE UN 2% PAGADERA SEMESTRALMENTE.

- ENVIADO A LA COMISION DE FINANZAS

NO. DE EXPEDIENTE

14

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS. CORRESPONDENCIA NO. **00089** DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL CONVENIO SOBRE EL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, DEL 17 DE JULIO DE 1998, SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINICANA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, MEDIANTE EL CUAL LA REPUBLICA DOMINICANA SE HACE SIGNATARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL CON SEDE EN LA HAYA, PAISES BAJOS.

- INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA

NO. DE EXPEDIENTE

15

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
CÓDIGO QUE RIGE A LOS COMERCIANTES, LOS ACTOS DE COMERCIO Y LAS EMPRESAS COMERCIALES. (CODIGO DE COMERCIO).

PRESIDENTE: Vamos a nombrar una Comisión Especial compuesta por los siguientes senadores:

- ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ
- VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
- TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
- SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
- MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ
- GERMAN CASTRO GARCIA
- JOSE TOMAS PEREZ VAZQUEZ

NO. DE EXPEDIENTE

16

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
CÓDIGO CIVIL REFORMADO.

- ENVIADO A LA COMISION DE JUSTICIA.

NO. DE EXPEDIENTE	RECIBIDO EN	FECHA
17	01/03/2005	

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
CÓDIGO PENAL.

- (ESPERAR QUE VENGA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

NO. DE EXPEDIENTE	RECIBIDO EN	FECHA
18	01/03/2005	

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
ANTEPROYECTO DE CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.

- ENVIADO A COMISION DE JUSTICIA.

NO. DE EXPEDIENTE	RECIBIDO EN	FECHA
19	01/03/2005	

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CONSTITUYE EL MARCO REGULATORIO
BASICO QUE SE HA DE APLICAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PARA
INCENTIVAR Y REGULAR EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE CUALQUIER
FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA NO TRADICIONAL Y RENOVABLE.

- ENVIADO A COMISION DE ENERGIA

NO. DE EXPEDIENTE	RECIBIDO EN	FECHA
20	01/03/2005	

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
ANTEPROYECTO DE LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

- ENVIADO A LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NO. DE EXPEDIENTE	RECIBIDO EN	FECHA
21	01/03/2005	

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
ANTEPROYECTO DE LEY DE COMPRAS Y CONTRATOS DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y
CONCESIONES.

PRESIDENTE: Ese Proyecto de Ley ha perimido en varias ocasiones, se aprobó en la
Comisión que encabezaba el senador Emilio Durán Garden en la cual vamos a incluir este
proyecto

- COMISION ESPECIAL:

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN

NO. DE EXPEDIENTE

22

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
ANTEPROYECTO DE LEY DE DESCENTRALIZACION DE LA FUNCION PÚBLICA.

PRESIDENTE: Vamos a nombrar una Comisión Especial compuesta por los señores senadores siguientes:

TOMAS EMILIO DURAN GARDEN,
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA,
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ,
GERMAN CASTRO GARCIA
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ

NO. DE EXPEDIENTE

23

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD (CNC).

PRESIDENTE: También la vamos a incluir en esa comisión especial

NO. DE EXPEDIENTE

24

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
ANTEPROYECTO DE LEY DE TESORERIA NACIONAL.

- ENVIADO A LA COMISION DE FINANZAS

NO. DE EXPEDIENTE

25

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POLITICO ADMINISTRATIVO.

- ENVIADO A LA COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

NO. DE EXPEDIENTE

26

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA
PROYECTO DE REFORMA A LA LEY NO, 241, SOBRE TRANSITO.

- ENVIADO A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

NO. DE EXPEDIENTE

27

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
PROYECTO DE LEY SOBRE LA CREACION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.

- ENVIADO A LA COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES.

NO. DE EXPEDIENTE

RECIBIDO EN FECHA

28

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
PROYECTO DE LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO.

- ENVIADO A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

(EN ESTOS MOMENTOS LE INFORMAN AL PRESIDENTE DEL SENADO QUE SE ROMPIO EL QUÓRUM. EI PRESIDENTE DA UN RECESO DE CINCO MINUTOS, HASTA LOCALIZAR A LOS DEMAS SENADORES PARA FORMAR NUEVAMENTE EL QUÓRUM)

HORA: 6:40 P.M.

SENADOR PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos de esta sesión.

HORA: 6:45 P.M.

PASE DE LISTA:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	: SECRETARIO AD-HOC
VICENTE ARSENIO CASTILLO	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ	
JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ	
HERNANI ERSNESTO DE JESÚS SALAZAR SIMO	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (18)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, FAVIÁN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, TOMAS EMILIO DURAN GARDEN, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ Y JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ. (9)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ, BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ, RAMIRO ESPINO FERMIN, ANIBAL GARCIA DUVERGE Y DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES. (5)

NO. DE EXPEDIENTE

29

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA PARTICIPACION CON CARÁCTER DE OBLIGATORIEDAD DE SICOLOGOS, PREFERIBLEMENTE SICOLOGOS CLINICOS Y/O FORENSES, EN LAS ACCIONES Y DECISIONES QUE BUSQUE LA INSTITUCION PENITENCIARIA PARA ALCANZAR UN NIVEL VERDADERAMENTE MUTIDISCIPLINARIO DE LOS RECLUSOS.

- ENVIADO A LA COMISION DE SALUD.

NO. DE EXPEDIENTE

30

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS
ANTEPROYECTO DE LEY DE COLEGIO DOMINICANO DE BIONALISTAS DE ORDEN PROFESIONAL.

- ENVIADO A LA COMISION DE SALUD

NO. DE EXPEDIENTE

31

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GUANITO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL GUANITO.

- ENVIADO A LA COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

NO. DE EXPEDIENTE

32

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE HATO DEL PADRE, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL Y SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE HATO DEL PADRE.

- ENVIADO A LA COMISION DE SAUNTOS MUNICIPALES

NO. DE EXPEDIENTE

33

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO CORTO, PROVINCIA SAN JUAN, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DIRIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL.

- ENVIADO A LA COMISION DE JUSTICIA

NO. DE EXPEDIENTE

34

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO CANO, PROVINCIA SAN JUAN, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DIRIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL.

- ENVIADO A LA COMISION DE JUSTICIA

NO. DE EXPEDIENTE

35

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$3,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA LUISA SALDAÑA.

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

36

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ALIDA MARIA MOQUETE OROZCO.

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

37

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR RODRIGUEZ COLON.

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

38

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO MATINIANO PEREZ VARGAS.

- ENVIADIO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

39

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$3,500.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO MOQUETE DE LA ROSA.

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

40

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$1,014.00 A RD \$5,000.00 PESOS MENSUALES QUE PERCIBE LA SEÑORA CANDIDA INES SUZAÑA HERRERA.

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

41

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$2,252.00 A RD \$15,000.00 PESOS MENSUALES QUE PERCIBE LA SEÑORA ROSA LUISA YUNES YUNES.

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

42

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$3,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO CORTES SEGURA.

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

43

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$3,500.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR REYES MEJIA ENCARNACION.

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

44

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$1,004.46 A RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES QUE PERCIBE EL SEÑOR PEDRO PASCUAL OVIEDO DE LEON.

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

45

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ANTONIO DE LEON ALCANTARA

- ENVIADO A COMISION DE PENSIONES

NO. DE EXPEDIENTE

46

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS MAGUANAS, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LAS LAGUNAS-HATO NUEVO Y SUS CABECERA SERA EL PUEBLO DE MAGUANA ABAJO.

- ENVIADO A COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

NO. DE EXPEDIENTE

47

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LA JAGUA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LA JAGUA.

- ENVIADO A COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

NO. DE EXPEDIENTE

48

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE PATOLOGIA FORENSE CON ASIEN TO EN EL HOSPITAL DR. ALEJANDRO CABRAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PARA EL SERVICIO DE LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y ELIAS PIÑA.

- ENVIADO A COMISION DE SALUD

NO. DE EXPEDIENTE

49

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE BATISTA, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE DERRUMBADERO, MUNICIPIO EL CERCADO, DE LA PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ERIGIDO EN SECCION Y SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE BATISTA.

- ENVIADO A COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES

NO. DE EXPEDIENTE

50

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS CHARCAS DE MARIA NOVA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL Y SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE LAS CHARCAS DE MARIA NOVA.

- ENVIADO A COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALLES

NO. DE EXPEDIENTE

51

RECIBIDO EN FECHA

01/03/2005

INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL SABANETA, PROVINCIA SAN JUAN, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DIRIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL.

- ENVIADO A COMISION DE JUSTICIA

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que someter tantos proyectos en un solo día no creo que sea beneficioso para quien lo somete. Cada Senador y Senadora tiene

derecho a iniciativas, pero someterlos todos juntos no es una práctica que ayuda a la aprobación, porque eso va a llegar todo junto si se aprueba a la Cámara de Diputados, y no es verdad que ellos van a poner veinte proyectos de ley de uno a la vez. Para darle seguimiento, yo creo que vale la pena presentarlo por parte.

ORDEN DEL DIA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO:

INICIATIVAS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR:

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a conocer las cuatro resoluciones que fueron aprobadas su inclusión hoy.

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE PRESENTAN UN GRUPO DE SENADORES, PARA OTORGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: **SOFÍA ESMERALDA MERCEDES HEREDIA, XIOMARA MENÉNDEZ, LIGIA BONETTI DE VALIENTE, MARISOL VICENS, YANDRA PORTELA, MARIBEL GASSÓ, DIANA CONTRERAS, CÁNDIDA INÉS SUSANA HERRERA, MARÍA JOSEFINA COPPLIND, ALTAGRACIA YDALIA ACEVEDO, PATRIA FERNÁNDEZ, MIRIAM YOCASTA SOTO ROA, SERMINA BÁEZ, JOSEFA DEMOSTINA FERNANDEZ MOSQUETE, CLARISA MIRALBA PEREZ, CELESTE HAMILTON, ANIA YANELBY COLON MARTINEZ, PATRIA QUISQUEYANA CONCEPCIÓN, JUANA ZULIMA DE CASTILLO, DOMINGA MEJIA LANFRANCO, DAVILA RODRÍGUEZ CEDEÑO DE GÜILAMO, MARIA JOSE MAZZEROLLE, LUZ DEL ALBA THEVENIN, RAMONA ENCARNACIÓN MONTILLA, ALEJANDRINA GARCIA, MIRIAM DE LA ROSA, SARA PAULINO, MARIA TERESA CABRERA ULLOA, BERANIEGA JIMENEZ DE SOLER, KAREN MAGDALENA ARISTY DE LOGROÑO, ROSAIDA HIBERNIA JIMENEZ GIL, ALTAGRACIA HERRERA DE BRITO, GILMA HAYDEE DEL ROSARIO BERAS DE JACOBO, AURA MIGDALIA MOSCOSO PEREZ, LUISA REGALADO DE LOMBERT, ANA BARTOLA ACOSTA, ELENA NAZIR CABALEN (ELENITA SANTOS), HANDRY FRANCINA SANTANA COLON, GILKA MENÉNDEZ, NORIS ROSARIO MERAN, NURIA PIERA, SOCORRO CASTELLANOS, ANA MITILA LORA, MARCELINA PEREZ, ANNERY DE ESTÉVEZ, CARMEN IMBERT BRUGAL, MARGARITA CORDERO, MINERVA ILSA, MARIA CRISTINA CAMILO, MARIA DELFINA MARTINEZ MERCEDES HILARIA CUSTODIO DE MORILLO,** por los grandes aportes realizados, en su lucha por lograr la igualdad de género, la justicia, la paz y el desarrollo cívico, científico, político, económico, social, educativo y cultural de nuestro país.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Es para solicitar que sea incluida la **profesora María Aristy** (de Bani) en esta Resolución. Los meritos son incalculables lo que podríamos traer posteriormente. Muchas gracias.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Es para solicitar incluir en este pergamino de reconocimiento a **Peggi Cabral de Peña Gómez**. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con aprobar esta Resolución con sus modificaciones en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD

CON MODIFICACIONES EN UNICA LECTURA.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA CONSTRUCCIÓN INMEDIATA DE UNA CARCEL PUBLICA EN LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.-

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LE RINDE UN HOMENAJE POSTUMO A LA ESCRITORA Y POETIZA AIDA CARTAGENA PORTALATIN., POR SUS APORTES A LA LITERATURA DOMINICANA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL ESTATUTO DE ROMA EN LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, DEL 17 DE JULIO DE 1998, SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINICANA EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000 MEDIANTE EL CUAL LA RESPUBLICA DOMINICANA SE HACE SIGNATARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL CON SEDE EN LA HAYA, PAISES BAJOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este convenio en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR JOSE MANUEL CASTILLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este nombramiento en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR GUILLERMO PIÑA CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN FRANCIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este nombramiento en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

SÉPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL DOCTOR HOMERO LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, COMO EMBAJADOR REPRESENTANTE DE LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA, SUIZA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este nombramiento en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO

DIPLOMATICO DEL SEÑOR FEDERICO ALBERTO CUELLO CAMILO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL REINO DE BELGICA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este nombramiento en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR ROBERTO VICTORIA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DEL SALVADOR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este nombramiento en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS. 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA GUZMAN VALLE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 186 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DE SANTO DOMINGO, LUGAR EL TORO, PROYECTO ROSELYN, MANZANA NO. 25, SOLAR NO. 2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, CALLE EN PROYECTO; AL ESTE, SOLAR NO. 3; AL SUR, SOLAR NO. 15; AL OESTE, SOLAR NO. 1. VALORADO EN RD \$37, 500.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DENIS GISELA RODRIGUEZ BATISTA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 301, DEL EDIFICIO 50-B, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$50,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO A. FIGUEROE NOBLE, UN LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO. 1-C, DEL EDIFICIO C., UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA 27 DE FEBRERO, DE ESTA CIUDAD, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00 ..

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA YLUMINADA DEL CARMEN RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 503, DEL EDIFICIO NO. 30, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION MEXICO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA RD \$129,836.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

ECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CONCEPCION SANTANA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, DEL EDIFICIO NO. Y-1, TIPO Y, MANZANA "L", CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "PARQUE DEL ESTE ", DEL SECTOR LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$46,784.73 .

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TOMASINA BATISTA RODRIGUEZ, UN APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-C, EDIFICIO NO.5, TIPO MPI, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$119,245.70. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 15548, DE FECHA 24/10/2003, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 17/11/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LINDA DE LA ROSA ABREU, EL APARTAMENTO NO. 1-B, EDIFICIO NO. 100, TIPO MHV DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA QUINTO CENTENARIO DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$86,152.18. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 05111, DE FECHA 24/05/2004, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 02/11/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

DECIMO SÉPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CLARIBEL ESPINOSA ACOSTA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.104, EDIFICIO 88-C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "HAINAMOS", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$47,000.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 010871, DE FECHA 01/07/2003, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 16/03/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MARIA ANTONIA MATOS MEDRANO Y ALBERTO TAPIA EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-A, DEL EDIFICIO 5-C TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "V CENTENARIO, VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$76,355.33.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES NUÑEZ DE JESUS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.204, DEL EDIFICIO 9 C, DEL PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR, DEL SECTOR VILLA DUARTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$125,178.62, DE LOS CUALES LA SEGUNDA PARTE PAGO LA SUMA DE RD \$11,120.00, Y LA DIFERENCIA DEL PRECIO DE VENTA QUEDO EXONERADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4, DEL DECRETO 452-02, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

VIGÉSIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO. 61, SOLAR NO. 3 VALORADO EN LA SUMA DE RD \$25,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: UNICA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONARDO SANCHEZ HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 147.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 52-B-4 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 17, DEL DISTRITO NACIONAL , CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CAMINO, AL SUR: PARCELA NO. 52-A, AL ESTE: PARCELA NO. 52-B Y AL OESTE: PARCELA NO. 52-A., VALORADO EN LA SUMA DE RD \$176,940.00. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. NO. 01794, DE FECHA 25/02/2004, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 21/12/2004.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LINA GONZALEZ DE LA C. PLATA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 190 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE 6, NO. 10, PROXIMO A LA CALLE 7, DEL SECTOR HAINAMOSA, ALMIRANTE DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$42,750.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO NO. 05405 (21) DE FECHA 18-10-2000). LEIDO EN SESION 2-11-2000 LEIDO EL INFORME 07-05-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ALTAGRACIA LOPEZ BAEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 339.84 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 75-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, UBICADO EN LA CARRETERA SANCHEZ NO. 56, DEL SECTOR PIEDRA BLANCA, HAINA, SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$118.944.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO NO. 05405 (22) DE FECHA 18-10-2000). LEIDO EN SESION 2-11-000 LEIDO EL INFORME 07-05-2003.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDWIN BERAS AMPARO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, SOLAR NO. 17, MANZANA NUEVA, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30.000.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS NUÑEZ MUESES, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 177.60 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.114-B-2-B-3 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE TRINA DE MOYA DE VASQUEZ NO. 51, ESQUINA GABRIEL A. MORILLO, DEL SECTOR LOS MINA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$88,800.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA AURA ALTAGRACIA HERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENCION SUPERFICIAL DE 132.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.35-C-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE RAMON CACERES NO. 44, DEL ENSANCHE KENNEDY DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$132.150.00

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 600 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA A-2, SOLAR NO. 31, LUGAR PROYECTO DE SOLARES LA RAFAELITA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, CALLE PERIFERAL: AL ESTE, SOLAR NO. 32; AL SUR, PORCION PERMUTADA A LOS LEBRON Y OTROS; AL OESTE, SOLAR NO. 30, VALORADO EN RD \$135,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

VIGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUGO CABRERA MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,913.55 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 519 (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL , LUGAR LA MALENA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: RESTO DE LA PARCELA NO. 519; AL ESTE: RESTO DE LA PARCELA NO. 519, AL SUR: AUTOVIA DEL ESTE; AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA NO. 519. , VALORADO EN LA SUMA DE RD \$786,168.00. DE

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para el próximo jueves a las 10:00 A.M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 7:15 P.M.

**Andrés Bautista García.
Presidente.-**

**Enriquillo Reyes Ramírez.
Secretario Ad-Hoc.-**

**Juan Antonio Morales Vilorio
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**EUGENIA SENA
Taquígrafa-Parlamentaria**